

Presupuesto total: Importe estimativo máximo de 2.464.285.000 pesetas.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 95-5972878. Fax 95-5972687.

Fecha límite de recepción de ofertas: 8 de noviembre de 1995.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Idioma en que deben remitirse las ofertas: Castellano.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará el día 20 de noviembre de 1995, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Clasificación exigida:

Grupo: A-C-J. Subgrupos: 1-Todos-5. Categoría: f-f-e.

Fianza y garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: La determinada en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer las empresas: Las exigidas en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Criterios que se utilizan para la adjudicación del contrato: Los que se mencionan en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al DOCE: 18 de septiembre de 1995.

Lebrija, 14 de septiembre de 1995.- El Presidente, Antonio Torres García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, (Oficina Liquidadora de Cabra) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incurso automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el inte-

resado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria. Conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982) que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Valoraciones.

Rodríguez Domínguez, Lorenzo, Alcalá 14,5, Madrid. Bienes que se valoran: Piso en Calle Hernández de Córdoba, 2, bajo, Cabra (Córdoba). Expediente 686/95 TP. Valor declarado: 4.000.000 ptas. Valor comprobado: 5.741.515 ptas.

Valoraciones liquidaciones.

Pérez Castells, Purificación, Romero Robledo, 28, Madrid.

Bienes que se valoran: Olivar en el Colmenar de Nueva Carteya (Córdoba). Expediente 689/95 TP.

Valor declarado: 1.650.000 ptas.

Valor comprobado: 1.790.360 ptas.

Liquidación núm. 360/95.

Importe: 8.675 ptas.

Pérez Jiménez, Antonio, Virgen de Lourdes, 34, 1.º, Barcelona.

Bienes que se valoran: Casa Polígono Villa Lourdes, Módulo 1, núm. 6, Cabra (Córdoba). Expediente 1212/94.
Valor declarado: 4.500.000 ptas.
Valor comprobado: 6.453.918 ptas.
Liquidación núm. 174/95.
Importe: 120.752 ptas.

Pérez Marín, Casto, Padillo, 12, Rute (Córdoba).
Bienes que se valoran: Tierra Calma en P. de la Parrilla, Cabra (Córdoba). Expediente 1600/94.
Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 657.720 ptas.
Liquidación núm. 220/95.
Importe: 22.107 ptas.

Liquidaciones.
Banco Español de Crédito, S.A., Alcalá, 14,5, Madrid.
Expediente 686/95.
Liquidación 364/95.
Importe: 107.626 ptas.

Córdoba, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del

vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982) que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidaciones.

Liria González, Juan Agustín y José María. Avda. 28 de Febrero, 15, 2.º, 3, Córdoba.
Bienes que se valoran: Parcela en Cuevas Bajas, en Almodóvar del Río (Córdoba). Expediente. 83/92 T y 66/95-S.
Valor declarado: 100.000 ptas.
Valor comprobado: 1.050.000 ptas.

Machuca Maestre, Juan, Marino Jerónimo Cabrera, 3, Córdoba.
Bienes que se valoran: Parcela de Tierra La Laguna de las Cuevas en Almodóvar del Río (Córdoba). Expediente 406/92.
Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 1.400.000 ptas.

Valoraciones/Liquidaciones.

Balmont Rodríguez, José María, Julián Garrayre, 3, 1.º D, Peralta (Navarra).
Bienes que se valoran: Casa Habitación en Calle Manuel Garrido 20 de Fuente Palmera (Córdoba). Expediente 2971/94 T.
Valor declarado: 1.300.000 ptas.
Valor comprobado: 1.575.000 ptas.
Liquidación núm. 732/94.
Importe: 16.995 ptas.

Ceballos García, Francisco, Arroyo del Rincón s/n, Palma del Río (Córdoba).
Bienes que se valoran: Casa Habitación en Calle San Fernando 7 de Palma del Río (Córdoba). Expediente 781/93.
Valor declarado: 2.200.000 ptas.
Valor comprobado: 2.563.000 ptas.
Liquidación núm. 327/95.
Importe: 22.446 ptas.

Cuesta Reifs, Antonio, Madres Escolapias, 80, Córdoba.
Bienes que se valoran: Parcela en Cuarto Departamento de La Carlota (Córdoba). Expediente 1601/93.
Valor declarado: 300.000 ptas.
Valor comprobado: 828.800 ptas.
Liquidación núm. 363/95.
Importe: 32.630 ptas.

García Canales, Gabriel, Urb. Carlos III, La Carlota (Córdoba).
Bienes que se valoran: Parcela en Segundo Departamento de la Carlota (Córdoba). Expediente 621/95 T.
Valor declarado: 100.000 ptas.
Valor comprobado: 1.400.000 ptas.
Liquidación núm. 178/95.
Importe: 80.340 ptas.

González Jiménez, Mercedes, Avda. Cruz Juárez, 4, 4.º, Córdoba.